

AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUIRIR
MOCHILAS DE 35 LTS. PARA LA SEDE
LOCAL DE RENCA.

SANTIAGO, 04 SEP 2019

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 238 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432 de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N° 10 numeral 8 del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público, año 2019; Decreto IM. de Renca N° 1320 de 06.AGO.2019; la solicitud de compra N° 200 de 03.SEP.2019; del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:


1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución participe del sistema nacional de protección civil.
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la Institución requiere contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, ante el requerimiento del Asesor Comunal, el Departamento Logístico mediante solicitud de compra N° 200 de 003.SEP.2019, requiere adquirir 21 (Veintiún) Mochilas Institucionales de 35 lts. color negro, para la Defensa Civil de Chile, sede local Renca.
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco del sistema de informaciones www.mercadopublico.cl y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID. N° 1946-244-FR19, con los siguientes resultados.
 - 1946-245-CT19, Juan Batarse S.A., RUT. N° 89.831.200-3, sin respuesta
 - 1946-246-CT19, Confecciones Catta SPA, RUT. N° 76.207.208-4, cuyo monto alcanza a la suma de \$ 462.315.- (Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos quince peses) IVA incluido.
 - 1946-247-CT19, Billardi Jeans RUT. N° 6.3948.243-0, sin respuesta.

5. Que, el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de Septiembre 2019 alcanza a \$ 49.131.
6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para a adquirir 21 (Veintiún) Mochilas Institucionales color negro de 35 lts, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 10 UTM.
7. Los recursos de subvención año 2019, asignados por la IM. de Renca, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

1. AUTORICESE la contratación directa para adquirir 21 (Veintiún) Mochilas Institucionales color negro de 35 lts. para la Defensa Civil de Chile, Sede local de Renca, con la empresa Confecciones Catta SPA, RUT. N° 76.207.208-4 cuyo monto asciende a la suma única de \$ 462.315 (Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos quince pesos), IVA incluido.
2. AUTORICESE la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de \$ 462.315 (Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos quince pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa Confecciones Catta SPA, 76.207.208-4, para adquirir 21 (Veintiún) Mochilas Institucionales color negro de 35 lts, para la Defensa Civil de Chile sede de Renca.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", clasificador 22.02.002, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.





RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS
 Coronel
 Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./epg


 L.R.C.
 Jefe Depto. Logístico


 CARLOS A. CASTRO VERGARA
 JEFE DEPARTAMENTO
 AUDITORÍA INTERNA
 D. C. CH.


 MANUEL QUINTANA TEPER
 Subdirector
 Defensa Civil de Chile